

SI QUIERES CONOCER LAS MEJORAS PROPUESTAS PARA EL CUERPO DE AAMM, ESTE INFORMA TE INTERESA...

Buenos días compañer@s, os enviamos el resumen de lo tratado en la CAM de hoy que trae novedades importantes.

Nos alegra ver como el trabajo realizado por esta Coordinadora de Agentes de CCOO y la FSC-CCOO van saliendo a la luz, seguiremos trabajando para que se materialicen.

MEJORAS ANUNCIADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

- Subida salarial.** Desde CCOO llevamos tiempo insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de una subida salarial por el compromiso, la dedicación y el trabajo que ha venido realizando el colectivo en los últimos tiempos.
El Viceconsejero de Medio Ambiente y la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, reconocen la labor del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales y **han anunciado que están trabajando** con Función Pública en una **subida del Complemento Especifico** de tod@s l@s agentes y en la **subida del Nivel**. Esta subida está justificada precisamente en las funciones que venimos asumiendo relativas a emergencias como la pandemia, filomena, búsqueda y rescate de personas, etc.
Reconocen que debe existir una diferencia mas patente entre las diferentes categorías de Coordinación.
No han hablado de cifras (*aunque una referencia puede ser la mejora realizada en GEACAM*)
- Adquisición Vehículos.** Anuncian que antes de que termine la legislatura llegarán entre **80 y 100 vehículos nuevos**.
Apoyándose en fondos FEDER, se incorporarán vehículos nuevos que deben tener como características ser híbridos enchufables, lo que limita el mercado y características todo-terreno.
Nos han pedido opinión para elegir el mejor vehículo que cumpliendo esta característica se adapte a nuestras necesidades.
Anuncian también la incorporación de pick ups (de combustión).
- Personal.** En el DOCM se publicará el día 8 de agosto todas las vacantes disponibles que se ofertarán a los aprobados del ultimo proceso selectivo. Hemos pedido que las plazas que queden tras esta adjudicación pasen a las cabeceras de comarca.
Bolsa de Trabajo: Con posterioridad en octubre se iniciará un llamamiento de bolsa para cubrir todas las vacantes existentes.



INFORMA CAM 03-08-2022

servicios a la ciudadanía



Desde CCOO seguimos luchando para que se aumente el número de plazas ofertadas en la OEP de 2022, recordando que somos un colectivo esencial y de emergencias.

4. **Concurso Permanente:** L@s Agentes Medioambientales estarán dentro del concurso permanente, algo que desde CCOO habíamos pedido insistentemente, nos aseguran en todas las reuniones que tenemos, repetido también en esta CAM.
Este tipo de concurso, que aun esta en fase de negociación, permitirá optar a las plazas vacantes 3 veces al año.
5. **Concurso Singularizado.** La SG ha anunciado que antes que acabe el año en curso convocará un concurso singularizado para ocupar los puestos de Coordinación, con el fin de ir eliminando las numerosas Comisiones de Servicio existentes para estos puestos. De momento desconocemos las bases y hemos pedido participar de ellas.
6. **Creación de grupo de Educación Ambiental:** Se está trabajando en la creación de un grupo de Educación Ambiental para charlas en colegios, institutos etc. aunque la información recibida es limitada y hemos pedido que se nos la amplie en los próximos días.

**MUCHOS ANUNCIOS... AHORA FALTA VERLOS, DESDE CCOO
LUCHAREMOS PARA QUE SE HAGAN REALIDAD**

ORDEN DE HORARIO ESPECIAL APLICABLE AL CUERPO DE AAMM

La Administración tenía la intención de dar por zanjada la negociación de la orden de horarios en esta CAM, pero pronto ha visto que esto era imposible pues no íbamos a dejar pasar esta oportunidad para incluir mejoras que se habían ido dejando atrás y "olvidando" con el paso de las distintas versiones de los borradores que nos hacían llegar, actualmente está negociada 2/3 de esta orden y os comentamos los principales avances:

1. **Flexibilización el horario y horario fijo:** inclusión de la Instrucción de la SG sobre conciliación:

Horario Mañana de 7:00 a 15:30 fijo de 9:00 a 14:00

Horario Tarde de 13:00 a 22:00 fijo: de 15:00 a 20:00

Noche: No hay horario fijo. Con dos horas realizadas entre las 22:00 horas y las 7:00 de la mañana, se considerará horario nocturno con derecho a percibir las retribuciones establecidas.

El resto del horario se recuperará en los días comunicados por el/la interesada. Se podrá modificar el porcentaje de Tardes y Mañanas, etc.



INFORMA CAM 03-08-2022

servicios a la ciudadanía



Además, la SG podrá autorizar horarios diferentes en casos particulares, así como en condiciones climáticas extremas.

2. Se incorporan los DCI a la orden de horarios, que pasarán a llamarse **DCG: Días de Compensación por Guardias**. (Se refiere a cualquier tipo de guardia ya sea de incendios u otras que se realicen). Se está valorando que la compensación sea 2 horas por guardias de presencia física y 1 hora en guardias sin presencia física.

Esta ha sido una prioridad para **CCOO** y es la forma de afianzar esta compensación que anteriormente pendía de un Acuerdo de Interpretación.

3. Horario y Cuadrantes:

Habrà una nomenclatura única para toda la Región y un modelo de cuadrante normalizado.

Se incluyen las permutas a petición de interesado y por necesidades del servicio con visto bueno del agente afectad@.

4. Compensaciones:

Horas Extra: Se abre la posibilidad a que las horas extra (actualmente los DCI y DCH)

generadas sean retribuidas o compensadas en tiempo. (Se estudiará la fórmula y nos convocarán a una nueva reunión para definirlo).

Días de Especial Consideración. Festivos nacionales, autonómicos y locales, tendrán una retribución adicional. (Falta que la administración decida la fórmula entre las propuestas enviadas).

Servicios en fin de Semana. Se reducen de 21 a 20.

Festivos Adicionales. De forma voluntaria, l@s agentes podrán realizar un mínimo de 6 sábados, domingos o festivos adicionales retribuidos a **85 euros por día**. (Aumentando un 35% si es en horario nocturno o festivo especial consideración)

Prolongación de la Jornada: Cada hora extra, si se opta por compensar en tiempo, será compensada con **2 horas por hora trabajada** con independencia de laboral, festivo, diurno, nocturno a iniciativa propia o por orden superior.

5. **Servicios nocturnos.** En este punto ha terminado la negociación. De momento hay un número mínimo de servicios nocturnos voluntarios, con una retribución inicial de **85 euros** (sumando un 35% si se realiza en sábado, domingo y festivo).

Desde **CCOO** hemos trasladado a la Administración nuestra total disponibilidad para una próxima reunión y que esta orden de horarios pueda estar terminada y llevada a Mesa General en el mes de septiembre.

La negociación aún no está cerrada y aun puede sufrir algún cambio, esperamos a mejor.

SEGUIMOS EN LUCHA, POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES